

L E I

DE

# PRESUPUESTOS

DE LOS

GASTOS JENERALES

DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE CHILE

PARA

EL AÑO DE 1912



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1434

1912

15370

## Circular

*Santiago, 28 de Febrero de 1912.*

Por haberse impreso el Presupuesto Jeneral de Gastos con algunos errores, se declara que en el Presupuesto del Interior, página 54, ítem 906 de la partida 6.<sup>a</sup>, debe decir \$ 12,000 en lugar de \$ 17,000, en conformidad a la lei número 2,577, de 6 de diciembre de 1911.

En la página 5 del Presupuesto de Instrucción Pública, ítem 31, debe decir «con derecho a gratificación» en lugar de «sin derecho a gratificación».

En la página 66 del Presupuesto de Hacienda, ítem 1137, se omitió la palabra «norte» en la frase «sección sur», debiendo decir «sección norte i sur».

En la página 80, ítem 1311, se omitieron las palabras «6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> i» después de la palabra «partidas», debiendo ser en esta forma: «partidas 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> i 24, 25 i 26 el sobresueldo, etc.»

En la página 110, después del ítem 1812, agregar el ítem 1812 bis, que se había omitido, como sigue: «Para pagar una gratificación local mensual de \$ 100 a los sub inspectores e interventores que prestan sus servicios de Valparaíso inclusive al sur de la República; i de \$ 150 a los mismos funcionarios que prestan sus servicios de Valparaíso al norte, quedando excluida la provincia de Santiago en esta gratificación, \$ 100,000.»

Total de la partida, \$ 1.127,500,  
igual al monto que figura en el resumen con que fué promulgada la lei.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes, pidiéndole se sirva hacer las correcciones introducidas en el ejemplar de la lei que haya recibido.

Dios guarde a Ud.

*Carrel*  
19457